



CIRCULAR No. 00005

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES

09 FEB. 2023

DE: GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA
Secretario General

Asunto: Jornada Laboral en la Direcciones Territoriales

La Resolución 02939 de 2019 establece la jornada laboral ordinaria y los horarios de trabajo en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual corresponde a la jornada de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con una hora de almuerzo que podrá ser tomada de 12:00 m. a 1:00 p.m. o de 1:00 p.m. a 2:00 p.m. previa concertación con el jefe inmediato, garantizando la prestación del servicio continuo de la dependencia.

Es por ello, que los servidores públicos de la Entidad deben cumplir con cuarenta y cuatro horas (44) semanales de trabajo, de las cuales en aquellas dependencias que se tenga atención al público se debe garantizar cuarenta (40) horas semanales de servicio al ciudadano, de tal manera que se garantice la atención, sin limitar o restringir el acceso a la población víctima. No obstante, entendiendo los usos y necesidades propias de cada región, cada Dirección Territorial está facultada para organizar el horario establecido, sin que ello implique una jornada inferior a la ya comentada.

Para la eventual modificación del horario, cada Director Territorial deberá remitir memorando a la Secretaría General informando el horario que regirá para su territorial, para que pueda ser formalizado mediante acto administrativo. El memorando en comento debe ser allegado al correo de info.talentohumano@unidadvictimas.gov.co para que la Secretaría General mediante el Grupo de Gestión del Talento Humano pueda realizar las gestiones correspondientes.

La medida solamente podrá empezar a ser ejecutada después del 6 de marzo de 2023, fecha en la que se termina la compensación de tiempo para semana santa, en armonía con la Circular 00004 de 2 de febrero de 2023.

Atentamente,

09 FEB. 2023


GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA
Secretario General

Vo.Bo: Alejandra Forero Quintero – Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano. 
Revisó: Dánae Pérez Moreno – Grupo de Gestión del Talento Humano. 
Proyectó: Ángela María Orozco – Grupo de Gestión del Talento Humano. 